



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA)

C / Constitución nº. 2 / 21592 Villanueva de las Cruces (Huelva). CIF:P2107400J

TF 959 578001 FAX 959578090. E-mail: ayto@villanuevadelascruces.es

Dirección Electrónica : www.villanuevadelascruces.es.

Código SIR/DIR3: Unidad L01210754/ Oficina O00018047/ NUT. ES615

EXPEDIENTE: 2022/CON_02/000008. CONTRATO DE OBRA. EJECUCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL

D. ISIDORO GUTIERREZ RUIZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA).

CERTIFICA: Que el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces, en Sesión Ordinaria de fecha **23 de Mayo de 2022**, adoptó el acuerdo que se transcribe literalmente a continuación:

PUNTO NOVENO.- Mociones y Urgencias, si las hubiera.

Por esta Secretaría se plantea la conveniencia iniciar el procedimiento, y de adoptar un acuerdo de Delegación de competencias en la Alcaldía, a fin de agilizar la tramitación pendiente en relación con la obra de la piscina.

Sometido a votación, la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda, entrar a valorar el siguiente asunto:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PISCINA MUNICIPAL, Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA ALCALDÍA.

A propuesta de esta Secretaría, y por unanimidad de los miembros presentes, la Corporación acuerda:

PRIMERO: INICIAR EXPEDIENTE para la aprobación, y licitación, del **PROYECTO DE EJECUCIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES EN PARCELA MUNICIPAL, CARRETERA H-9008 A MONTES DE SAN BENITO, EN VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA)**

SEGUNDO: DELEGAR EN LA ALCALDÍA, la aprobación del citado proyecto, una vez sea supervisado favorablemente, por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial, a los que ya ha sido remitido.

TERCERO: ORDENAR A LOS SERVICIOS MUNICIPALES, la preparación de los correspondientes Pliegos, de Cláusulas Administrativas Particulares, y Técnico, para iniciar la licitación en cuanto sea posible.

Código Seguro de Verificación	IV7D4T3PAFUI5747S45H4PZUF4	Fecha	02/06/2022 08:35:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7D4T3PAFUI5747S45H4PZUF4	Página	1/2



CUARTO: DELEGAR EN LA ALCALDÍA, la aprobación de los citados Pliegos, que deberán ser ratificados posteriormente por el Pleno de la Corporación, abriendo el procedimiento de licitación.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Villanueva de las Cruces, provincia de Huelva, a fecha de la firma electrónica.

V^a. B^o.

**El Alcalde Presidente,
Fdo.- Alonso Limón Macías.**



**EL Secretario- Interventor
Fdo. Isidoro Gutiérrez Ruiz.**

(Fecha y firma electrónica)

Código Seguro de Verificación	IV7D4T3PAFUI5747S45H4PZUF4	Fecha	02/06/2022 08:35:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISIDORO GUTIERREZ RUIZ		
Firmante	ALONSO LIMON MACIAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7D4T3PAFUI5747S45H4PZUF4	Página	2/2

